



# Resolución Administrativa

Lima, 23 de junio del 2023

**VISTO:** Expediente Administrativo N° 19005-2023, N° 18956-2023, N° 18967-2023, N° 18074-2023, que contienen: el Informe Técnico N° 090-2023-OL-EP-HNDM, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nota Informativa N°1352-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1374-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, Nota Informativa N°1355-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1376-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, Nota Informativa N°1363-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1375-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, y; Nota Informativa N°1362-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1338-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023-OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), modificado mediante Resolución Administrativa N° 025-2023-OEA/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2023 (PAC 2023 – Versión 02);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1374-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°2019-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2148, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1352-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2148-2023, por el importe de S/246,453.00 (Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.24.21, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 034-2023-HNDM "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA I-4 DEL HNDM";

Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1376-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°2020-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2146, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1355-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2146-2023, por el importe de S/132,757.25 (Ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete con 25/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.24.21, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 033-2023-HNDM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HNDM";





Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1375-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°2015-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2147, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1363-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2147-2023, por el importe de S/73,119.01 (Setenta y tres mil ciento diecinueve con 01/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.24.21, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 031-2023-HNDM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE AISLADOS DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR DE I-4 DEL HNDM";

Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1338-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°2013-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2124, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1362-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2124-2023, por el importe de S/608,068.11 (Seiscientos ocho mil sesenta y ocho con 11/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.24.21, para el Procedimiento de Selección CONCURSO PUBLICO C.P. N° 004-2023-HNDM "MANTENIMIENTO DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA H-2 DEL HNDM";

Que, con Informe Técnico N° 090-2023-OL-EP-HNDM, de fecha 23 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Logística de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" concluye procedente modificar el PAC del Hospital Nacional Dos de Mayo en su décimo octava modificación (18) décimo séptima Versión 17, para el cual solicita incluir los siguientes Procesos de Selección: 1) MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGIA I-4 DEL HNDM, 2) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HNDM 3) SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE AISLADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR DE I-4 DEL HNDM, y 4) MANTENIMIENTO DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGIA H-2 DEL HNDM;

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023, resulta necesario aprobar la décimo octava modificación del PAC (18) Versión 17, que incluye cuatro (04) procedimientos de selección, a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023 para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – décimo octava modificación – (18) Versión 17, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, debiendo incluir cuatro (04) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 57, 58, 59, 60 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O) según el siguiente detalle;





# Resolución Administrativa

Lima, 23 de junio del 2023

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 17						
N° REF.	DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	N° ÍTEMS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	F. FTE. FFTO.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA I-4 DEL HNDM	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	JUNIO	R.O.	S/. 246,453.46
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HNDM	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	JUNIO	R.O.	S/132,757.25
59	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE AISLADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR DE I-4 DEL HNDM	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	JUNIO	R.O.	S/73,119.01
60	MANTENIMIENTO DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA H-2 DEL HNDM	CONCURSO PUBLICO	01	JUNIO	R.O.	S/608,068.11

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su décimo octava modificación, décimo séptima Versión (PAC 2023 - Versión 17), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CIP. 63078

ELCO/ltr.  
C.c: OEPE / OL / OE / OEI / Archivo.